

Repara tu Deuda Abogados cancela 15.000€ en Las Palmas de Gran Canaria con la Ley de Segunda Oportunidad

La deudora, con una hija a cargo, fue despedida de su trabajo y la posterior inestabilidad laboral le hizo imposible la devolución del dinero

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Las Palmas de Gran Canaria. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 15.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "la deudora fue despedida de su trabajo. Se vio en la situación de tener que hacer frente a las cuotas del crédito y a los gastos más básicos propios y de su hija. Al no poder asumirlos, solicitó microcréditos con la intención de ir satisfaciendo los gastos y devolverlos cuando su situación económica mejorase. No obstante, la deudora no tuvo la estabilidad laboral suficiente como para poder satisfacer todos los créditos, por lo que tuvo que dejar de abonarlos para cubrir los gastos más esenciales y necesarios de su unidad familiar".

Como en su caso, numerosas personas se endeudan solicitando créditos para pagar los que habían pedido con anterioridad. "En muchas ocasiones piensan que la situación se resolverá acudiendo a nueva financiación. Por desgracia, en ocasiones, sólo sirve para caer en una espiral de deudas de la que salen cuando acuden al mecanismo de cancelación de deudas de particulares y autónomos", señalan desde el despacho.

Las personas que se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad comprueban en muy poco tiempo cuáles son los beneficios de quedar exonerados. Así, logran salir de los listados de morosidad que tanto dificultan tener una vida normal, como ASNEF. Además, los exonerados ya no reciben más las llamadas de los bancos y entidades financieras debido a que son libres de todas de sus deudas de forma legal.

Desde que fuera fundado en septiembre de 2015 como primer despacho en aplicar esta herramienta, Repara tu Deuda Abogados ha podido comprobar que esta ley ya no es la gran desconocida para los ciudadanos. En estos momentos puede cifrarse en más de 23.000 particulares y autónomos los que han confiado en el despacho para reactivarse en la economía. e iniciar una nueva vida.

El despacho de abogados ha logrado superar en todo este tiempo la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. Como los

casos de muchos particulares y autónomos ya se están tramitando, la previsión es que esta cantidad continúe creciendo en las próximas fechas.

Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar libre del pago de sus deudas si cumplen una serie de requisitos. En líneas generales, basta con que el concursado viva un estado actual o inminente de sobreendeudamiento, no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y actúe de buena fe. Desde septiembre de 2022, no es necesario procurar un acuerdo extrajudicial de pago con los bancos. Este hecho supone una drástica reducción en los plazos necesarios para lograr la exoneración de las deudas.

Repara tu Deuda abogados cuenta con una aplicación disponible en Android y también en IOS, bautizada con el nombre de MyRepara. Esta tecnología permite la reducción de los costes derivados del procedimiento, un control exhaustivo y reuniones con los abogados mediante videoconferencias.

El despacho analiza de forma alternativa los contratos firmados con bancos y entidades financieras. El objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Las Palmas de Gran Canaria](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Canarias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>